## Intendencia Municipal Tres Arroyos

## **REGISTRO DE DECRETOS 2024**

2/2024.-

DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

Visto las presentes actuaciones que han dado origen al llamado a Licitación Pública nº 22/2023, destinada a la "EXPLOTACIÓN DE CARROS GASTRONOMICOS EN CLAROMECO Y BALNEARI ORENSE", y

CONSIDERANDO: Que con fecha 5 d diciembre de 2023 se realizó la apertura de sobres

Que por Decreto nº 3223/2023 se designa la Comisión de Preadjudicación encargada de evaluar las propuestas presentadas

Que con posterioridad la mencionada Comisión se ha reunido y evaluado las ofertas presentadas por los intervinientes, sugiriendo las adjudicaciones correspondientes Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

## INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

DECRETA:
ARTÍCULO 1º: Adjudícase la Licitación Pública Nº 22/2023, destinada a la "EXPLOTACIÓN DE CARROS GASTRONOMICOS EN CLAROMECO Y BALNEARIO ORENSE", a:
Anexo I: Cebrero Hernán Fabricio
Anexo II: Hiriart, Clelia Yanina
Anexo IV: Bustos Sabrina Alejandra
ARTICULO 2º: En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1º, declárase desierto el siguiente
Anexo III
ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos en vigencia.
ARTICULO 4º: Por Tesorería, previa intervención de Contaduría procédase a la devolución de garantía de oferta oportunamente presentada.
ARTÍCULO 5º: El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de DesarrolloEconómico, Ciencia y Tecnología y Hacienda, respectivamente.
ARTICULO 6°: Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos al Dpto. de Compras y Suministros, Contaduría  Municipal y Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología  Tres Arroyos, 2 de enero 2024

CR. ALBERTO GUILLERMO ROSSOTTI Secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología

Municipalidad de Tres Arroyos

CR. SERGIO ALBERTO GARCIMUÑO Secretario de Hacienda Municipalidad de Tres Arroyos DR. PABLO HUMBERTO GARATE
Intendente Municipal
Municipalidad de Tres Arroyos

ael/